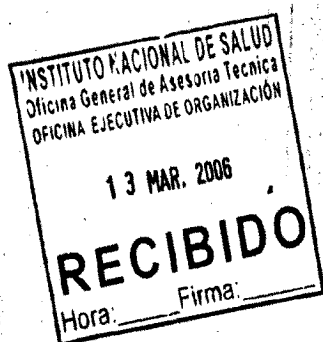


O.E. Orzuigain

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 132-2006-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 09 de Marzo del 2006



Visto, el Informe N° 1041-2005-DG-OGA/INS, de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, en Instituto Nacional de Salud, en cumplimiento de sus funciones, ejecuta trabajos técnicos-científicos, para cuyo efecto requiere del uso de productos e insumos químicos sujetos a control y fiscalización;

Que, es necesario actualizar las disposiciones que permitan la adecuada utilización de dichos productos e insumos químicos fiscalizados, la correcta y oportuna información a las instituciones que correspondan, evitando incurrir en infracciones administrativas a la Ley N° 28305, Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2005-PCM y normas conexas;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Administración; a lo revisado por el equipo de trabajo conformado por profesionales de los Centros Nacionales del INS; y a lo revisado por la Oficina Ejecutiva de Organización;

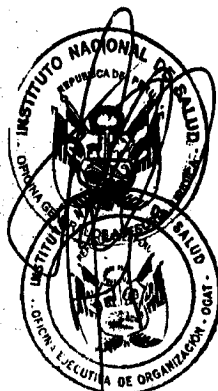
Con la opinión favorable del Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica y visto bueno del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Subjefe del Instituto Nacional de Salud; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el documento normativo DIR-INS-032, denominado **Directiva para la Adquisición, Uso y Control de Productos e Insumos Físicos Fiscalizados**, Segunda Edición, que forma parte de la presente Resolución.





Artículo 2°.- **ENCARGAR**, a la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática – OEEI la publicación y difusión de la presente Directiva en el portal de internet.

Artículo 3°.- **REMITIR** copia de la presente resolución y la correspondiente Directiva a los Representantes Técnicos de cada Unidad Orgánica y a los Órganos competentes de la Institución.



Regístrese y comuníquese



[Signature]
Dr. César G. Naqulra Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N°..... Lima 10/03/14

[Signature]
Lic. Adm. Gloria Bragones Alonilla
FEDATARIA